

Alantra Partners, S.A. (“Alantra” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, 29 de abril de 2019, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

La aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,21191986 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 13 de mayo de 2019.
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019, por un importe de 0,19489275 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 13 de mayo de 2019.
5. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad (Deloitte, S.L.) por el plazo de un año.
6. Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a cabo el depósito de cuentas.
8. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018.

A continuación, se informó a la Junta General de Accionista acerca de la modificación producida en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa a la inclusión de un número máximo de consejos de los que los consejeros de la Sociedad pueden formar parte.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Madrid, 29 de abril de 2019

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración